

ANEXO VII

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL Y A DISTANCIA

1- DATOS INSTITUCIONALES

DATOS SOLICITADOS	DATOS SUMINISTRADOS
a- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
b- DOMICILIO	
c- CÓDIGO POSTAL	
d- COMUNA	
e- DISTRITO ESCOLAR	
f- RAZÓN SOCIAL	<i>Para ser completado por los establecimientos de gestión privada y/o instituciones externas (fundaciones, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades).</i>
g- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<i>Para ser completado por instituciones externas que no dependan del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Cultura del GCBA (fundaciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades). Se solicitarán las constancias de inscripción ante los organismos de control que correspondan.</i>

2- DATOS DEL CURSO A PRESENTAR

2.1- DENOMINACIÓN DEL CURSO: TÍTULO - SUBTÍTULO (de carácter optativo en caso de preferir sumarlo).

Reviste fundamental importancia que la denominación del título refleje fehacientemente la coherencia con todo el desarrollo del curso. El título y el subtítulo (en caso de explicitarlo) deben anticipar el contenido total del proyecto de formación continua ofrecido.

2.2- CERTIFICACIÓN A OTORGAR: debe coincidir con la denominación del curso.

2.3- TIPO DE PROPUESTA

Consignar, según corresponda:

- *Renovación de presentación solicita evaluación para nueva cohorte.*
En este caso deberán adjuntarse los datos que se solicitan en el **punto 2.8** de este mismo **Anexo VII**¹.
- *Propuesta nueva sin antecedentes de implementación en la institución.*

2.4- DURACIÓN

Debe expresarse la carga horaria total del curso en horas cátedra y su equivalencia en horas reloj, con sus respectivos porcentajes, de la siguiente manera:

“El curso tiene una duración total de XX HC equivalentes a XX HR. Esto significa que el presente proyecto está estructurado con un XX% de horas cátedra presenciales y un XX% de horas cátedra a distancia.”

Los cursos de desarrollo profesional docente tendrán una cantidad mínima de treinta (30) horas cátedra equivalentes a veinte (20) horas reloj (como lo especifica el Estatuto del Docente de la ciudad Autónoma de Buenos Aires-Ordenanza 40593 en su Art.17, D.1 para el otorgamiento de puntaje), y un máximo de ciento cincuenta (150) horas cátedra equivalentes a cien (100) horas reloj.

CURSO	HORAS CATEDRA		HORAS RELOJ	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
	30	150	20	100

¹ Anexo VII; punto 2.8; bajo el título: **A COMPLETAR EN CASO DE PRESENTARSE PROYECTOS QUE HAYAN TENIDO IMPLEMENTACIONES ANTERIORES.**

Deberá completarse la siguiente tabla:

OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL / A DISTANCIA	TOTAL HORAS CURSANTE								TOTAL HORAS CÁTEDRA DOCENTE	
	HC PRESENCIALES	HC VIRTUALES SINCRÓNICAS	HC A DISTANCIA	HC TA (Horas cátedra- Trabajo autónomo)	TOTALES FINALES*		PORCENTAJES DE HC**		HC	HR
					HC	HR	PRESENCIALES	A DISTANCIA***		

* En las columnas de **TOTALES FINALES** y de **PORCENTAJES TOTALES**, las horas “virtuales sincrónicas”, las incluirá la institución oferente, en las subcolumnas de horas “presenciales” o “a distancia”, de acuerdo a como haya decidido considerarlas.

** Solo se colocan los **PORCENTAJES TOTALES**.

*** La carga horaria total de **TRABAJO AUTÓNOMO** se computará en la columna de **HORAS CÁTEDRA/RELOJ A DISTANCIA**.

2.5- OPCIÓN PEDAGÓGICA

Indicar “Presencial” o “A Distancia”.

Las horas cátedra o su equivalente en horas reloj, que conforman dichas opciones pedagógicas, pueden ser de diferentes tipos:

- A- **HORAS “PRESENCIALES”**: son aquellas que suponen la realización de actividades académicas *en un tiempo y espacio geográfico comunes* a las/os cursantes y a las/os docentes.
- B- **HORAS “VIRTUALES SINCRÓNICAS”²**: son aquellas que suponen la realización de actividades académicas con *coincidencia temporal en un entorno virtual* (plataforma, campus, etc.) entre docentes y cursantes. Queda a decisión de la institución oferente de la formación, si la carga parcial y total de las horas “virtuales sincrónicas”, será considerada como “presencial” o “a distancia”.

En el **ANEXO IX** se ofrece un documento de “Orientaciones para el diseño de propuestas formativas en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje” que se podrá consultar a los efectos de planificar y diagramar estos espacios.

² Resolución CFE N° 346/18, Anexo I, Punto 3. Planes de estudio: 3.3. “(...) Establecer que la definición de presencialidad estará definida por el oferente, quien explicitará sus condiciones, regulaciones e identificación de los alumnos, en las actividades de enseñanza y aprendizaje como en las instancias de evaluación formativa y final.”

C- HORAS “A DISTANCIA”³: son aquellas que suponen la realización de actividades académicas en un *entorno virtual*. Es decir, que *no requieren el encuentro en un mismo espacio geográfico* entre cursantes y docentes. En cambio, su coincidencia o no en un encuentro temporal, dependerá de la estructuración pedagógica y curricular de la propuesta presentada. Por ejemplo: clases dictadas por los docentes, foros, trabajos prácticos, visualización de videos, lecturas de textos, programas de edición, etc., actividades que podrán ser desarrolladas en forma sincrónica o asincrónica.

D- HORAS DE “TRABAJO AUTÓNOMO” (en adelante TA): son aquellas actividades académicas que las/os cursantes realizarán de forma *personal, en los espacios y tiempos que les resulten adecuados y sin acompañamiento docente*. Por ejemplo, su tiempo de estudio personal.

La **carga horaria total** de “**trabajo autónomo**” se computará en la columna de **horas cátedra/reloj totales “a distancia”**.

Todos los tipos de horas cátedra/reloj presentados, podrán ser utilizados tanto en la organización curricular de los proyectos presenciales como en la de los proyectos a distancia como se presenta en el siguiente cuadro de forma orientativa

³ **Res. CFE N°346/18, Anexo I, Punto 1. Concepto:** “La EaD constituye, entonces, una opción educativa cuya característica sustancial es la mediatización de la comunicación y la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden a través de espacios y dispositivos de transmisión remota, lo cual posibilita establecer vinculaciones entre personas e instituciones geográficamente dispersas.”

OPCIÓN PEDAGÓGICA	TIPO DE HORAS CÁTEDRA			
	Todos los tipos de horas podrán estar presentes en las dos OPCIÓN PEDAGÓGICAS			
	PRESENCIALES	VIRTUALES SINCRÓNICAS	A DISTANCIA	TRABAJO AUTÓNOMO
PRESENCIAL	<p><i>Tareas en un mismo entorno temporal y geográfico.</i></p> <p>Ejemplos: Asistencia a clases, realización de trabajos prácticos, exámenes, práctica, etc.</p>	<p><i>Tareas realizadas en un entorno virtual con sincronización temporal.</i></p> <p>Ejemplos: Clases docentes sincrónicas en meet, zoom, classroom, trabajos prácticos entre cursantes, visualización de videos, etc.</p>	<p>Tareas realizadas en un entorno virtual con o sin sincronización temporal.</p> <p>Ejemplos: Foros, trabajos prácticos, clases docentes sincrónicas o asincrónicas, etc.</p>	<p>Trabajo personal del/de la cursante sin acompañamiento docente.</p>
A DISTANCIA	<p>Trabajo final en sede geográfica, prácticas profesionalizantes, trabajos de campo, etc.</p>	<p>Ejemplos: Clases docentes sincrónicas en meet, zoom, classroom, trabajos prácticos entre cursantes, visualización de videos, etc.</p>	<p>Foros, trabajos prácticos, clases docentes sincrónicas o asincrónicas, etc.</p>	<p>Trabajo personal del/de la cursante sin acompañamiento docente.</p>

2.6- DESTINATARIAS/OS

Identificar las/os destinatarias/os especificando nivel/es, modalidad/es, cargo y asignatura/s según corresponda. Indicar los requisitos de admisión o criterios de priorización para la asignación de vacantes, si los hubiere. Para la asignación de vacantes se sugiere priorizar a aquellos/as docentes que se encuentren en ejercicio.

Deben describirse, si fuesen necesarios, los requerimientos de conocimientos previos y requisitos técnicos básicos para los aspirantes a cursar la propuesta.

2.7- JUSTIFICACIÓN (máximo 2 carillas de extensión)

En este apartado deben explicitarse claramente:

- La argumentación e información relevada dando cuenta de:
 - por qué se propone el curso,
 - qué necesidades de formación docente cubre,
 - su aporte diferencial al sistema educativo respecto de las otras ofertas en desarrollo, si las hubiere, en la Ciudad de Buenos Aires referidas al mismo campo o área temática.

- La trayectoria institucional en relación con la temática sobre la que versa el curso, si es que tuviera antecedentes. En ese caso, explicitar la persistencia de la necesidad de su implementación.
- La inscripción de la temática abordada en el curso en alguna de las Líneas Prioritarias establecidas por el ME-GCABA, si fuera el caso, y/o de las áreas de vacancia propuestas en la Convocatoria anual.

2.8- A COMPLETAR EN CASO DE PRESENTARSE PROYECTOS QUE HAYAN TENIDO IMPLEMENTACIONES ANTERIORES

Aquellas instituciones que presenten proyectos de formación continua que hayan sido implementados en oportunidades anteriores, deberán presentar de **forma sistematizada**, la siguiente información:

- Cantidad de ingresantes en cada cohorte,
- Cantidad de egresadas/os en cada cohorte en el tiempo teórico estimado y fuera del tiempo teórico estimado.
- Perfil (académico, etario o lo que la institución considere consignar y pueda recuperar de las encuestas diagramadas) de las/os ingresantes y egresadas/os en cada cohorte.
- Resultados de encuestas a estudiantes y docentes (se ofrece modelo orientador en **ANEXO V**).
- Conclusiones resultantes del proceso de evaluación de la oferta llevado a cabo por cada uno de los establecimientos.
- Detalle de las modificaciones o mejoras introducidas a la propuesta original/anterior, en caso de que las hubiere. De no haber introducido modificaciones, fundamentar la causa.

2.9- MARCO TEÓRICO (máximo 2 carillas de extensión)

Deben considerarse los siguientes aspectos:

- Explicitar el/los enfoque/s teórico/s sobre el/los que se sustenta el proyecto del curso.
- Dar cuenta de la relevancia y actualización de la propuesta presentando aportes de investigación educativa y/o de experiencias innovadoras actualizadas.
- Considerar su coherencia con los lineamientos curriculares y la normativa jurisdiccional vigente.
- Si hubiera referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, citar al final del apartado las mismas para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas por normas APA.

2.10- OBJETIVOS

Se formularán en términos de capacidades y conocimientos a alcanzar por las/os docentes cursantes. Guardarán coherencia con la opción pedagógica elegida, la justificación, el marco teórico, el perfil de las/os destinatarias/os, los contenidos

previstos, las estrategias didácticas y el tiempo asignado. Al explicitarlos se tendrá en cuenta que:

- Deberán enunciar con claridad el grado de superación en su desarrollo académico y profesional, que logrará la/el docente-estudiante como resultado del curso, respecto de su formación inicial.
- Deben ser el resultado específico de lo que se propone en desarrollo del proyecto presentado, no enunciados universales.
- Deberán definir con claridad los desempeños que la/el egresada/o logrará como resultado de la formación realizada.
- Deberán estar redactados en infinitivo.

En el desarrollo de los cursos se presentarán:

- **Objetivos generales:**
Expresar lo que se espera que las/os destinatarias/os logren al finalizar el curso. Serán coherentes con la modalidad elegida, la justificación, el marco teórico, el perfil de las/los destinatarias/os, los contenidos previstos, las estrategias didácticas y el tiempo asignado.
- **Objetivos específicos:**
Definir los objetivos específicos para cada objetivo general enunciado.

2.11- CONTENIDOS MÍNIMOS

Su selección y organización deberá:

- Atender a criterios de significatividad, actualización, profundidad, integración, jerarquización y claridad.
- Manifestar coherencia con el campo de conocimiento abordado, las/os destinatarias/os, los objetivos propuestos y el marco curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Establecer un adecuado equilibrio entre la extensión y la profundidad planteada para su desarrollo en el tiempo previsto.

2.12- RÉGIMEN ACADÉMICO

- Especificar si el curso será bimestral, trimestral o cuatrimestral.
- Describir las condiciones de cursada del curso (requisitos de asistencia y regularidad, etc.) distinguiendo porcentajes en virtud de la opción pedagógica adoptada:
 - En caso de **opción pedagógica presencial**, para la certificación se exigirá el régimen de asistencia adecuado a las actividades presenciales (pueden incluirse en esta opción, como ya se ha indicado, horas “virtuales sincrónicas”) correspondientes; aprobación de los trabajos propuestos y aprobación de la evaluación final.

- En caso de **opción pedagógica a distancia** se deberá explicitar el porcentaje mínimo de ingresos y participación de las/os cursantes en las distintas experiencias formativas propuestas en el entorno virtual (pueden incluirse en esta opción, como ya se ha indicado, horas “virtuales sincrónicas”).

2.13- ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

Detallar la organización curricular del curso indicando a continuación:

- la frecuencia de actividades presenciales, virtuales sincrónicas y/o a distancia (semanales, quincenales, etc.) y su carga horaria;
- la previsión de espacios de tutoría (si los hubiere y fuesen obligatorios);
- especificar la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a.
- las instancias previstas para entregas de trabajos y evaluaciones parciales y finales.

Para las instituciones que requieren **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTATAL**, se solicita, además, el completamiento de la siguiente tabla:

ESPECIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DOCENTE			
DENOMINACIÓN DEL CURSO CORRESPONDIENTE			
NOMBRE DE LA/DEL DOCENTE	PERÍODO/S DE EJERCICIO DEL CARGO O FUNCIÓN (en cantidad de meses)	TOTAL HORAS CÁTEDRA DOCENTES	
		SEMANALES	TOTALES
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DOCENTES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO			

2.14- ESTRATEGIAS y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Breve descripción metodológica de algunas de las estrategias y actividades que las/los docentes desarrollarán en la implementación del curso, a fin de poder evaluar su pertinencia en relación con los objetivos generales y específicos, y las temáticas abordadas.

Si la propuesta prevé el desarrollo de estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, se deberá explicitar de cuáles se trata y de qué forma serán utilizadas y/o articuladas en relación a las estrategias y las actividades.

2.15- PLANIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DOS (2) UNIDADES /EJES CURRICULARES:

- Se presentará la propuesta de dos (2) unidades/ejes curriculares con el detalle de las actividades que se realizarán de manera remota. Deberá visualizarse la secuencia, interrelación y articulación existente entre los diferentes componentes, en términos concretos y específicos.
- Los componentes a desarrollar deberán integrar los distintos recursos de aprendizaje y los materiales didácticos a utilizar: textos, videos, clases virtuales, trabajos prácticos, etc., dichas actividades y recursos deberán estar visibles en el entorno virtual correspondiente.
- Se deberá presentar la instancia de evaluación final en estos ejemplos, incluyendo: actividad a realizar, modelos de instrumentos a utilizar, consignas, etc.

Presentar los modelos solicitados, desarrollados en el siguiente cuadro al que se le han incorporado algunos ejemplos:

UNIDAD / EJE	SEMANA	CONTENIDO	ESTRATEGIAS GENERALES	ACTIVIDADES POR CLASE	TOTAL HORAS CÁTEDRA CURSANTE							
					PRESENCIALES	VIRTUALES SINCRÓNICAS	A DISTANCIA	TA*	TOTALES FINALES			
									PRESENCIALES		A DISTANCIA*	
									HC	HR	HC	HR
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1	Las TIC	- Clases docentes virtuales sincrónicas	Clase remota de la/del docente y análisis plenario de experiencias docentes de las/os cursantes en su trayectoria docente	0	3	0	2	0	0	6	4
	2	¿Sociedad de la información o sociedad del conocimiento?	- Visualización de videos - Análisis de casos	Lectura de textos e intercambio plenario con las/os cursantes	0	0	3	3	0	0	6	4
	3	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD / EJE		Presentación de la resolución de una situación problemática de enseñanza con TIC	0	0	3	3	0	0	6	4
DOCENTES PARA UN NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO	4	Un nuevo perfil docente	- Visualización de videos - Análisis de casos	- Análisis grupal de temáticas - Construcción de cuadros comparativos - Plenario para compartir reflexiones	6	0	0	0	6	4	0	0
	5	Diversos modelos de enseñanza		- Explorar diversas formas de enseñar con diversas herramientas digitales - Diseñar, en pequeños grupos, una clase	6	0	0	0	6	4	0	0

				elaborada con esas herramientas.								
	6	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD / EJE		Diseñar una unidad de enseñanza y aprendizaje con su correspondiente evaluación con alguno de los EVEA abordados durante el presente curso.	0	0	4	2	0	0	6	4
EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO	X	Integración de los contenidos de la Unidad/Eje		Resolución argumentativa de una situación problemática	0	4	0	0	0	0	6	4
* La carga horaria total de TRABAJO AUTÓNOMO se computará en la columna de HORAS CÁTEDRA/RELOJ A DISTANCIA.												

2.16- BIBLIOGRAFÍA

Se deberá incluir tanto la bibliografía obligatoria como la optativa (si la hubiera). Ambas deberán ser presentadas de acuerdo a las normas APA; en caso de incluir bibliografía digital deberán colocarse adecuadamente los enlaces correspondientes.

2.17- EVALUACIÓN

Se especificará la modalidad de evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de las/os cursantes, detallando las siguientes pautas:

- Describir la forma en que se evaluará el proceso de avance de los aprendizajes de las/os cursantes y las estrategias e instrumentos que se utilizarán para dicha evaluación de resultados.
- La evaluación contemplará la integración del conjunto de aprendizajes esperados a lo largo de las distintas instancias formativas que lo componen.
- La evaluación incluirá situaciones en las que las/os cursantes tengan oportunidad de poner de manifiesto el desarrollo de las capacidades profesionales que fueron objeto de la formación y recibir retroalimentación sobre su desempeño.

2.18- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VIRTUAL FORMATIVO (consultar ANEXO IX “Orientaciones para el diseño de propuestas formativas en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje” con sugerencias para la planificación y diagramación de estos espacios).

El entorno virtual de enseñanza y aprendizaje deberá describir los recursos tecnológicos que se utilizarán:

- Caracterizar qué tipo de actividades se proponen en cada sección, unidad, etc. (según corresponda de acuerdo al formato presentado), que promuevan la autonomía de aprendizaje en la/el cursante, el trabajo cooperativo entre participantes, la construcción de conocimiento colectivo, el acceso a la diversidad de fuentes, etc.
- Especificar la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a.
- Dirección web del campus, **nombre de usuario y clave de acceso vigentes y activos**. Los mismos deben permitir a las/los evaluadoras/es el acceso inmediato **“sin simulación de inscripción” y sin requerirles que suministren datos personales como correo electrónico, DNI, etc.”**. Para la evaluación del curso presentado, la Comisión Evaluadora deberá poder realizar la exploración completa del campus o entorno virtual con todos sus elementos en funcionamiento, tal como lo hará el/la cursante y un/a profesor/a, por lo que dichos elementos deben permanecer **siempre en vigencia**. Para tal fin, deberán facilitarse, también, las **dos formas de acceso: como docente y como estudiante**.

3- SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1- GESTIÓN ACADÉMICA DEL CURSO

Presentar los CV de las/os responsables del proyecto y de cada una/o de las/los docentes del mismo, según el modelo de formulario consignado a tal fin en el **ANEXO IV**. De no estar definida/o la/el docente que estará cargo de alguna/s de la/s unidad/es curricular/es, al momento de la elevación del proyecto a la Comisión Evaluadora, detallar con claridad el perfil que se requerirá de la/del misma/o para la instancia formativa correspondiente. Esto permitirá que la Comisión, pueda considerar la pertinencia de la formación académica y la competencia profesional de la/del docente en la temática, el nivel, la modalidad, etc., en que se desarrollará el postítulo en general y la instancia formativa en particular.

3.2- CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Si bien las Áreas correspondientes son las que darán el aval sobre las condiciones institucionales para el desarrollo de la propuesta, se solicita a los institutos formadores describir aspectos ligados al entorno formativo, infraestructura, equipamiento y recursos, materiales necesarios, etc., para el desarrollo del curso.

3.3- SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Detallar la forma prevista para el monitoreo y evaluación institucional de los procesos de desarrollo curricular y de los logros alcanzados. Este monitoreo incluirá:

- un seguimiento de cada cohorte, con el registro de ingresantes y egresadas/os;
- la sistematización de las apreciaciones de las/os docentes a cargo de los módulos;
- la realización de encuestas a las/os docentes cursantes. Se ofrece un modelo de encuesta en el **ANEXO V** de la presente Convocatoria.

3.4- PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Explicitar las formas de organización y administración previstas para la implementación del proyecto:

- unidad organizacional a cargo, con el detalle de responsabilidades y tareas a asumir en relación con el curso;
- procesos y circuitos administrativos, con el detalle de los procedimientos de registro, control y archivo de la documentación de docentes y cursantes.

Poner especial atención en el registro de: inscriptas/os, asistencia de docentes y cursantes, resultados de evaluaciones parciales y finales, egresadas/os y certificados otorgados. Esta documentación quedará en guarda en la institución.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo VII: Formulario de presentación de ofertas de cursos de desarrollo profesional docente tanto de opción pedagógica presencial como a distancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.